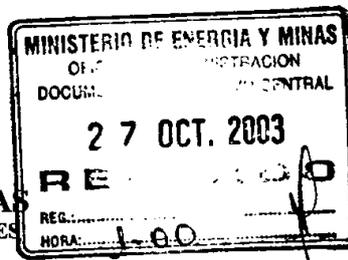




MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES



INFORME N° 202- 2003-MEM/AAM/IB

AL : Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : Levantamiento de Observaciones a la DJ del Proyecto "Urumalqui" de Minera Corimalqui S.A.

REF. : Recurso N° 1430519

FECHA : 17 de octubre de 2003

Señor Director:

Con relación al documento de la referencia informo a usted lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante el recurso N° 1425632 de 22 de setiembre de 2003, Minera Corimalqui S.A. presentó la Declaración Jurada (DJ) del Proyecto Minero "Urumalqui" en cumplimiento del D. S. N° 038-98-EM.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

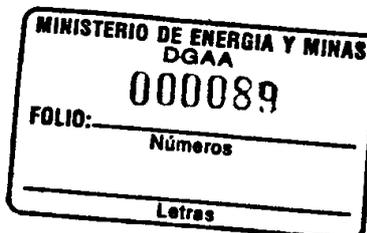
El prospecto minero Urumalqui, se encuentra ubicado dentro de la concesión minera "Aurea Elisa 13". El área de exploración tiene como punto de referencia el Cerro Urumalqui, distritos de Julcan, provincia de Otuzco, departamento La Libertad a una altura de 3,702 msnm.

Las Coordenadas UTM del proyecto son: **Este : 776,342.00 Norte: 9'107,446.00**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

El desarrollo del proyecto contempla la realización de 20 perforaciones diamantinas con un espaciamiento promedio de 50 m entre taladros, en la cual se construirá 20 plataformas (5 m x 5 m = 25 m²), asimismo se construirá dos (02) pozas de lodos para las dos últimas plataformas (4 m x 3 m x 2 m). Los lodos residuales de la perforación se canalizarán hacia unas trincheras ya existente. El acceso entre puntos de perforación ya existe. La profundidad de cada taladro diamantino será de 100 m. El consumo promedio de agua durante 24 horas de perforación (dos turnos de trabajo), ha sido estimado en 34,200 litros. El numero de trabajadores que empleara el proyecto es de 11 personas que vivirán en la localidad de Julcan.

Las perforaciones se llevarán acabo utilizando una máquina de perforación Marca "Hydracore Drill" Modelo "Gopher", una excavadora para realizar una nivelación en cada punto donde se colocaran las plataformas. Los insumos usados para la perforación son aditivos biodegradables (bentonita y polímeros). El consumo promedio de combustible será de 40 gal/día de petróleo. La DJ fue evaluada y observada mediante informe N° 179-2003-EM-DGAA/IB del 08 de setiembre de 2003.





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

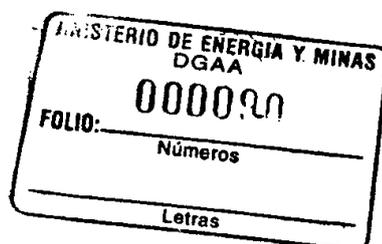
EVALUACIÓN

Mediante el recurso de la referencia, Minera Corimalqui S.A., presentó el levantamiento de observaciones realizadas al Proyecto.

1. La concesión Urumalqui está localizada en el departamento de la Libertad a 70 kilómetros al Este de Trujillo. Presenta un clima frío, lluviosa y húmeda que varía entre los 5 °C y 21°C, con temperaturas variantes propia de la región geográfica de la parte occidental de la Cordillera de los Andes, su precipitación promedio anual es de 883.1 mm en la época de invierno, la dirección de viento es de OESTE a SUR. La zona de proyecto presenta un relieve ondulado y semi-accidentado. La vegetación que predominan en el proyecto es: el ichu *Stipa*, ichu familia *poaceae*, musgo *Bryun sp.* Familia *Bryaceae* y champa *Distinichia musciodes* familia *Juncaceae*.
2. Por indicaciones técnicas del perforista se ha programado ejecutar solo 13 perforaciones diamantinas, teniendo en cuenta las mismas características de construcción y rehabilitación. Adjunta el Plano de ubicación de los 13 sondajes de perforación. La población más cercana al proyecto es el poblado de Oromalqui que pertenece a la Comunidad de "Candual Alto", que se encuentra ubicado dentro del área del proyecto. La plataforma de perforación más cercana al poblado de Oromalqui se encuentra a 1 Km de distancia. El titular menciona que los pobladores de la zona se encuentran informados sobre los trabajos de exploración y es así que a través de un Contrato de Servidumbre firmaron un acuerdo para el uso del terreno superficial (4.50 Has) por un periodo de tres (03) años, comprometiéndose la empresa a pagar la cantidad de S/. 400.00 (Cuatrocientos y 11/100 nuevos soles) anuales. Adjuntan la copia del Contrato de Servidumbre y la copia del Título de Propiedad de la Comunidad Campesina "Candual Alto".
3. El área total a disturbar es de 325 m² aproximadamente.
4. No se necesitara material de préstamo, ya que dentro del área de exploración existen desmontes acumulados al borde de las trincheras existentes, estas servirá para el cierre final de las trincheras que serán tapado completamente y renivelado, tratando de conseguir la similitud del terreno circundante para luego ser revegetado con especies nativas de la zona.
5. El cronograma de actividades para la exploración considera 1 meses de trabajo. Fecha de inicio 25 de octubre de 2003 hasta el día 25 de noviembre de 2003.

RECOMENDACIONES

1. Considerando que la Declaración Jurada del Proyecto de exploración "UROMALQUI", contiene los lineamientos necesarios para garantizar un adecuado control de los efectos ambientales del proyecto, se extiende opinión favorable para su aprobación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el titular, en





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

virtud de la DJ. Las actividades serán ejecutadas desde el 25 de octubre de 2003 hasta el 25 de noviembre de 2003.

Es cuanto cumplo en informar a usted para los fines del caso.

Atentamente,


Ing. Irma Blanco

Auto Directoral N° ⁰⁰⁶.....- 2003-MEM/AAM

Lima, **24 OCT. 2003**

Visto, el informe N° 202-2003-MEM/DAAM/IB y estando de acuerdo con lo expresado **Se Aprueba** la Declaración Jurada del Proyecto de Exploración Minera "Urupalqui" que se realizará en la Concesión Minera "Aurea Elisa 13" de Minera Corimalqui S.A., de conformidad con el Art. 5° del Decreto Supremo N° 038-98-EM. El proyecto se ejecutará desde el 25 de octubre de 2003 hasta el 25 de noviembre de 2003. **Notifíquese** a Minera Corimalqui S. A. y **Comuníquese** a la DGM para efectos de Fiscalización.




ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

INFORME N° 202-2003-MEM/DAAM/IB

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DGAA 000091
FOLIO: _____ Números
_____ Letras

Página 3 de 3